

EL MAGISTERIO GERUNDENSE

Órgano de los maestros públicos de la provincia.

Se publica todos los jueves.

Redacción y Administración: RAMBLA DE LA LIBERTAD, 8-2.º

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Asociados: La cuota que señale la Asociación.

No asociados, 7 pesetas.

De los trabajos que se publiquen firmados, serán responsables sus autores.

No se devuelven los originales.

En justa correspondencia.

La reunión de la Nacional en Madrid en los días 26 y siguientes tiene en esta ocasión una importancia excepcional.

De esperar es, pues, que los señores vocales, bien compenetrados de ello, se esfuercen en hacer un trabajo concienzudo que sea digno de todos.

Hay que demostrar a los poderes públicos que los Maestros, necesitados, más que cualquier otro funcionario, de mejoras que alivien su apurada situación económica, no por ello se dejan llevar por el interés propio, sino que se preocupan ante todo y sobre todo por el mejoramiento de la enseñanza.

Así, en las reformas que se propongan, ha de quedar bien patente este anhelo de todos. si no queremos confundirnos con esa pléyade de espíritus rastreros que solo se mueven a impulso de un egoísmo desenfrenado, mereciendo unánime condenación.

A la invitación desinteresada, noble y sincera del señor Silió hay que corresponder con idéntico desinterés, nobleza y sinceridad.

Comentarios

Dice «La Educación» de Zaragoza:

«Un periódico madrileño ha abierto una encuesta, entre políticos y personalidades ilustres, para contestar a la siguiente pregunta: «¿Que opina Vd. del porvenir de España?».

El actual Ministro de la Gobernación ha contestado en la siguiente forma:

«La felicidad de España estriba, a mi entender, en que desaparezca la «política» (compadrazgo, caciquería) de la Administración pública y en que aumente la «política» (urbanidad y buena crianza) en el trato social. Menos caciques y más Maestros de Escuelas.— *El Conde de Coello.*»

Por otra parte el Sr. Silió, que con sus iniciativas se está formando un pedestal de simpatías que se traducirán en entusiasmos a poco que persevere en su labor benéfica para la cultura nacional, dicta una R. O. dirigida a su compañero de Gobernación relativa al expediente de supresión de la Escuela del Colmenarejo en la que le pide se obligue al citado Ayuntamiento a que facilite inmediatamente locales en condiciones para Escuela y vivienda de la Maestra y que atendiendo a los hechos punibles cometidos por el Alcalde y Secretario del mismo sean éstos destituidos de sus cargos y entregados a los Tribunales.

No dudamos de que el Conde de Coello de conformidad con el criterio antes expresado obrará como se le pide y por ello anticipamos un cordial aplauso a ambos Ministros.

* * *

Se dice:

1.º Que está a punto de publicarse un R. D. reformando la Inspección en el que se habla de selección del personal entre Maestros prestigiosos, a fin de obtener las mayores garantías de idoneidad.

Parece ser que en él se establecen nuevas normas para la provisión de las jefaturas provinciales y que se establecen incompatibilidades para los inspectores oriundos de la provincia y aún de la región en donde ejercen.

2.º Que a contar de 1.º de abril se crearán en las Escuelas con el sueldo de 2500 pesetas, gratificación de adultos y casa.

3.º Que desde el año próximo se ingresará por oposición con 2.500 pesetas, y emolumentos citados.

4.º Que se celebrarán oposiciones próximamente y que en ellas se prescindirá de algunos ejercicios para los Maestros que deseen obtener la plenitud de derechos.

5.º Que en el segundo Escalafón se crearán plazas de 3.000 pesetas y se aumentarán las de 2500.

6.º Que el sueldo de 2000 pesetas quedará sólo para los que ingresen en el segundo Escalafón por concuaso de interinos.

En general, la orientación no nos parece mala; pero creemos que puede sufrir algunas modificaciones cuando se haya oído la opinión de las Asociaciones profesionales en contestación a la demanda que recientemente ha hecho el señor Silió.

* * *

Parece ser que el Sr. Cambó, deseoso de encontrar nuevas fuentes de ingresos, se propone crear un impuesto, que pagarán todos los funcionarios que, llegando a una cierta edad, no hayan contraído matrimonio.

Si se le ocurriese aumentar progresivamente el sueldo a los que, habiéndolo contraído, han de atender a determinad número de hijos, hallaríamos la reforma bastante equitativa.

L. MORENO TORRES



SECCION OFICIAL.

Asociación Nacional del Magisterio Primario

La Comisión permanente de esta Asociación continuando las gestiones que viene haciendo para la aprobación del crédito destinado al pago del material de los años 1918 y 1919, y después de recibir del Consejo de Estado contestación de que había sido aprobado, concediéndolo por este Centro, se ha enterado más detenidamente, resultando que lo aprobado fué el dictámen de la Comisión, la cual propone que el Gobierno, si lo cree conveniente, incluya en presupuesto la cantidad necesaria para estas atenciones. En la discusión hubo un voto particular firmado por el presidente, Sr. Andrade, en nuestro favor.

Las gestiones se encaminan hoy en el sentido de conseguir que el Gobierno incluya en presupuesto la cantidad que se nos adeuda.

Accediendo a la invitación hecha por la Superioridad, para que esta Asociación manifieste las modificaciones que pueden introducirse a su juicio en el actual Estatuto, se han enviado todas aquellas que comprenden los acuerdos tomados por la Junta directiva, lo que se hace saber a todas las Asociaciones adheridas a la Nacional, por si quieren hacer dejación de su derecho, ya que los acuerdos de todas se reflejan en las contestaciones dadas por ésta.—El secretario, *C. Morillo*.

La Comisión permanente de esta Asociación ha entregado a los señores ministro y director general una nota recordándoles que, al formar el proyecto de Presupuestos para el próximo año económico, se tenga en cuenta nuestra petición en solicitud, de fecha 28 de noviembre de 1921, sobre construcción de locales-escuelas, inspección de Primera enseñanza por los maestros que figuran en el actual Escelafón y equiparación de los maestros a los demás funcionarios del Estado, en la parte económica, y además se desea que se consigne la cantidad necesaria para el pago del material de las clases diurnas y nocturnas, a fin de evitar la casi constante petición de créditos para atender a estos servicios.

También se ha rogado se estudie el medio de que el Estado se encargue del pago a los maestros, de la indemnización por casa-habitación, ya que algunos Ayuntamientos ponen grandes obstáculos para hacer efectivo este derecho.

Para conocimiento de los señores asociados, se hace saber que por las Compañías de ferrocarriles se ha concedido rebaja de precios para asistir a las sesiones de Junta directiva que se han de celebrar en esta corte del 26 de febrero al 1.º de marzo. Para adquirir los billetes con rebaja, se facilitan tarjetas en esta Asociación.—El secretario, *C. Morillo*.

CRONICA GENERAL.

ASOCIACION NACIONAL

Fraternidad del Magisterio.—Partido de Figueras

El art. 15 del Reglamento de esta Asociación establece una cuota de entrada para los Maestros del Partido que se inscriban como socios de la misma, pasado un mes en que tenga vigor el referido reglamento. El Art Quinto de los Adicionales dispensa de la cuota de entrada (en caso de establecerse) a los Maestros que se trasladen por primera vez en el Partido, siempre que se inscriban como socios dentro los tres primeros meses de permanencia en el mismo.

No habiéndose publicado, a su debido tiempo los referidos preceptos para conocimiento de los maestros del Partido, se concede una moratoria de dos meses para todos los Maestros que hasta el presente no han notificado su deseo de inscribirse como socios de la Asociación para que lo hagan dentro dicho plazo; pasado el cual, se determinará la conveniencia de las cuotas de entrada y su cuantía, al mismo tiempo que se

fijarán las condiciones para los Maestros que se han dado de «baja», en caso de que quieran reingresar en la Asociación.

Lo que publico autorizado por la Junta Directiva.

Vilamaniscle 19 febrero 1922.—El Secretario, Vicente Puig.

* * *

El señor Moreno, cumpliendo el encargo que se le hizo en la reunión del 12 último, ha hecho una recopilación de las notas que se le remitieron para proponer reformas al Estatuto de primera enseñanza.

A base de las redactadas por el señor Camó, que eran las más completas y coincidían casi por completo con las orientaciones señaladas en la citada sesión, se fueron acoplando las de las Asociaciones de Figueras y Santa Coloma y las de los señores Estartús, Mercader y Masset, siendo de notar que apenas hubo discrepancias de criterio, sinó más bien aclaraciones o ampliaciones unas de otras.

* * *

A propósito de proyectos atribuidos al Gobierno para volver a los Ayuntamientos las atenciones de 1.^a enseñanza, dice un periódico político:

«Es inexacto el propósito que se ha atribuido al gobierno, de que las obligaciones de enseñanza vuelvan a los Ayuntamientos. Lo que se determina en los nuevos proyectos es que todo lo que a la enseñanza se refiere, compete al Estado, llevándose este criterio hasta el extremo de que se suprimen las liquidaciones que por tal concepto aún se hacía ahora a los Ayuntamientos».

* * *

Han satisfecho la cuota señalada últimamente por la Asociación provincial las de los partidos de Olot, La Bisbal, Santa Coloma y Gerona.

* * *

LO CELEBRAMOS.— Recordarán nuestros lectores, por habernos ocupado de este asunto, que los ex-maestros de esta provincia, don José Juanola y don José Pallarés tienen pendientes los haberes de agosto último, por existir diferencias de criterio sobre si debían percibirlos en la provincia de Barcelana, donde se trasladaron; o en esta, donde sirvieron el referido mes.

Según nuestras noticias se ha resuelto que dichos compañeros cobren lo que se les debe en la prsvincia de Barcelona, que es lo reglamentario.

Lo importante es que los maestros cobren, pero de paso es necesario que no olviden al trasladarse que deben recojer personalmente de la

Sección de la provincia que dejan el certificado de liquidación de haberes, base del «alta», en la provincia donde van.

* * *

La Revista de Pedagogía.—Se ha publicado el segundo número de esa importante publicación, que no desmerece en nada del primero aparecido.

Contiene un interesante trabajo del catedrático de la Universidad de Madrid, señor Morente sobre «La Pedagogía de Ortega y Gasset». Un artículo de profesor de la Normal de Cuenca don Rodolfo Llopiz sobre «La enseñanza de la Historia»; un sugestivo estudio del Tesoreo de la Nacional Sr. Xandri sobre «Una escuela de Bélgica»; y un profundo trabajo del Director del Laboratorio psicológico del Instituto de Orientación profesional de Cataluña acerca de ¿«Que es la inteligencia?».

Las «Notas del mes» se ocupan del Congreso nacional de educación; «los campos agrícolas en las escuelas» y «El presupuesto de Instrucción pública».

Entre las «Informaciones» figuran: «Las ideas pedagógicas de Bins-tein», «La educación sexual», «La semana educativa norte-americana», y «La asamblea de Catedráticos de Institutos».

De las reseñas de los libros últimamente aparecidos se han encargado los señores Dantin, Santullano, y Navarro. Esta sección es completada por la «Bibliografía pedagógica reciente».

Finalmente la sección de «Revistas» y las de «Noticias» versan sobre asuntos de la actualidad pedagógica.

* * *

Conferencia en Crespiá

En la segunda hablaron los señores que se anunciaba en la nota anterior: el primero (Alcalde y prestigioso propietario) sobre las supersticiones que perjudican al agricultor y la necesidad de las Revistas agrícolas; el segundo de la educación en general, pero dando la mayor importancia a la moral.

En la tercera (día 12) disertaron con gran maestría técnica el médico D. Ramian Fontanet (de Bañolas) y D. Baudilio Bosch, veterinario (de Esponellá). Sobre el modo de evitar el *tétanos* en adultos y en los recién nacidos y las madres, el uno y sobre los cuidados a los animales domésticos el otro. Fueron calurosamente felicitados por la gran concurrencia que hasta de pueblos vecinos acudió, a pesar del mal tiempo.

Se ha inaugurado últimamente en Pontevedra el monumento levan-

tado en honor de D. Eduardo Vincenti por iniciativa de la Asociación de aquella provincia y con apoyo de la Nacional.

Según noticias, el acto constituyó una solemnidad y a él asistió la Comisión Permanente de nuestra primera entidad societaria.

Al mismo tiempo que hacemos constar nuestra adhesión, felicitamos efusivamente a los comisionados por la realización de tan noble propósito y más especialmente a D. Eduardo, uno de los amigos más sinceros del Magisterio.

* * *

En la Escuela Nacional de Palau Sabardera se inauguró el segundo ciclo de conferencias organizadas por los profesores de dicha localidad.

Empezó el acto con cantos que acompañó al armonio el Rdo. Doctor Burgas y con la recitación de poesías por varios niños y niñas.

Luego el Rdo. Doctor Burgas, en amenísimo lenguaje, explicó varias leyendas ampurdanesas y finalmente el Rdo. Doctor don Ramón Pagés desarrolló su conferencia: «Influencia de la mujer en la familia y en la Sociedad».

El local resultó insuficiente, pues todas las autoridades y el pueblo en masa acudió a oír la autorizada palabra del Dr. Pagés quien fué en extremo aplaudido y felicitado al terminar su peroración.

* * *

Permuta.—La desea Maestra de la provincia de Gerona. escuela unitaria y casa habitación adjunta, buena matrícula, buenas autoridades y excelentes vías de comunicación. Permutaría, por asuntos particulares, con compañera que ejerciera en los partidos de Gerona, Figueras o La Bisbal y en población que tenga Estación de Ferrocarril o que estuviera muy cerca a la capital del partido.

Para informes dirigirse a don Joaquín Serra, Librería, Figueras.

* * *

Nuestros queridísimos amigos D. Jaime Monistral y D.^a Enriqueta Masiá han tenido la satisfacción de verse por tercera vez, padres de un robusto y hermoso niño venido al mundo con toda felicidad al mediodía del viernes próximo pasado.

Nuestra sincera enhorabuena a los padres y particularmente al abuelo del recién nacido, nuestro cariñoso amigo y Administrador de EL MAGISTERIO GERUNDENSE D. Enrique Masiá.

* * *

Se han dado las gracias de R. O. a D.^a Carmen Serrat, Maestra de San Pedro Pescador y a D. José Puñuelas, de S. Feliu de Pallarols.

* * *

Socorros mutuos.—La cuota de febrero es de dos pesetas cincuenta céntimos según la nota de la Comisión central.

* * *

NOTAS DE LA SECCIÓN.

D. Rafael Campeny, de Palamós, solicita el funcionamiento legal de la Asociación de Maestros del partido de La Bisbal.

—Habilitado de clases pasivas presenta nóminas del mes de febrero.

—La Sección de Barcelona remite antecedentes profesionales de don Juan Munt, y D.^a Laura Anaya.

—D. Luis Alsina, remite hoja de servicios para certificar.

—D. José Sala, de S. Pablo Segurías, remite la recaudación hecha entre los alumnos para los enfermos y heridos de la campaña de Marruecos.

—D. Miguel Castany, pregunta que para los efectos de ascenso que documentos debe remitir.

—La Junta de pasivos, declara a doña María Figueras, hija de doña Luisa Servat con derecho a la pensión de 1.600 pesetas.

—La D. G. comunica resolución consulta formulada Sección de Barcelona relativa pago de haberes de los Sres. Llorens, Juanola y Pallarés.

—D. Juan Murtra, de Rosas, y D.^a Manuela Santiveri, remiten documentos para su expediente personal.

—D. Paulino Puig, habilitado de La Bisbal, comunica que las hijas del Sr. Aulestia desisten de la petición de los días que dejó devengados su padre.

—El Alcalde de S. Esteban de Llémana, comunica la posesión de la Maestra D.^a Teresa Pizá.

—D. Alejandro Carbonell, de S. Esteban de Guialbes, remite copia dispense defecto físico y tres copias del cese de la Maestra D.^a Mercedes Alier.

—D.^a Mercedes Guixá, de Espinavell, comunica que cursó expediente solicitando plenitud de derechos.

—El Sr. Inspector Jefe, remite certificado adultos de D. Juan Casas, de Las Llosas; y convenientemente informado el expediente de licencia de D.^a Manuela Santiveri.

—A D.^a María Estela y D.^a Modesta Butiñá se les pide expediente de clasificación.

A la D. G. se le dice, que por ascenso de D.^a Luisa Llaviá a 2500 pesetas queda vacante un sueldo de esta categoría para la corrida de escalas.

—A don Luis Cintals, de Bellcaire, se le impone una multa de 2000 pesetas, por negarse a cerrar la escuela.

—A la D. G. se remiten relaciones de altas y bajas y alteraciones del mes de enero último, y la estadística de las Escuelas y Maestros en esta provincia.